



MODIFICA LA I.A. N°64/2022 QUE DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA RESPUESTA A INFORME FINAL N°224, DE 2022, DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

I.A. N°88/2022
ARICA, 27 de julio de 2022.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Instrucción Alcaldía N°64, de fecha 01 de junio de 2022, que designa a funcionarios para respuesta a informe final N°224, de 2022, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota; Ordinario N°663, de fecha 15 de julio de 2022, de Asesor Jurídico; Providencia Alcaldía N°3560-I, de fecha 21 de julio de 2022, de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por ordinario N°663, de fecha 15 de julio de 2022, de Asesor Jurídico, a través del cual solicita modificar la I.A. N°64/2022, en el sentido de reemplazar a la funcionaria María Fernanda Cortes Castillo.
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

INSTRUCCIÓN ALCALDÍA:

1. **MODIFICASE** Instrucción Alcaldía N°64, de fecha 01 de junio de 2022, que designa a funcionarios para respuesta a informe final N°224, de 2022, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota (C.R.A.P.), en el sentido de reemplazar a la funcionaria María Fernanda Cortes Castillo por la funcionaria Carolina Díaz Guerrero, actual investigadora del proceso disciplinario relacionado con el Informe Final N°224/2022, de la C.R.A.P.

POR ORDEN DEL ALCALDE

Tendrán presente esta instrucción las unidades de Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN HIP VELASQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CHHV/CCG/dmc.